

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE JULIO DE 2024

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura; el Vicepresidente 1° Abg. Orlando Arévalo, Diputado Nacional; el Vicepresidente 2° Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de la Magistratura; y el Miembro Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, respectivamente; y por otra parte, por medios telemáticos, los Miembros Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional; Abg. Mario Varela y Abg. Derlis Maidana Senadores Nacionales.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Miembro Prof. Dr. Manuel de Jesús Ramírez Candia, Ministro de Corte Suprema de Justicia.

De igual manera, se encuentra presente en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Miembro Abg. Del Pilar Vázquez, Diputada Nacional, por su intervención en la causa N.º 134/2022 caratulada: “Jorge Antonio Oviedo Matto c/ ABG. CASSE EVELYN GIMÉNEZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 02 de la ciudad de Villeta, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Enjuiciamiento”.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Miembro Diputada Nacional Abg. Bettina Aguilera, quien tiene intervención en la causa N.º 134/2022 caratulada: “Jorge Antonio Oviedo Matto c/ ABG. CASSE EVELYN GIMÉNEZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 02 de la ciudad de Villeta, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Enjuiciamiento”.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa puso a consideración del Pleno, el acta de la sesión ordinaria del 27 de junio de 2024, y el acta de la sesión extraordinaria del 02 de julio de 2024, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los Miembros presentes.

Como segundo punto del Orden del día, el Jurado procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:



- En la causa N.º 134/2022 caratulada: “Jorge Antonio Oviedo Matto c/ ABG. CASSE EVELYN GIMÉNEZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 02 de la ciudad de Villeta, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió rechazar el recurso de aclaratoria planteado por la Agente Fiscal Casse Evelyn Giménez, por su notoria improcedencia, y tener por desistida a la oferente de la prueba testifical.

- En la causa N.º 216/2023 caratulada: “Sandra Magalí Guerín Ibáñez c/ ABG. NÉSTOR ALFREDO CAÑETE y SOPHIA ANATOLIA GALEANO GAVILÁN, Agentes Fiscales de la Unidad Penal N.º 08 de la ciudad de Luque, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió cancelar la acusación presentada contra el entonces Agente Fiscal Néstor Alfredo Cañete, rechazar “in limine” la acusación contra la Agente Fiscal Sophia Anatolia Galeano Gavilán y disponer el archivo de los autos.

- En la causa N.º 53/2024 caratulada: “Abg. Osvaldo Sánchez Jara c/ ABGS. WILFRIDO GODOY MARTÍNEZ, JULIANA GIMÉNEZ PORTILLO y GRACIELA ORTIZ DE VILLALBA, Miembros de la 1º y 2 Salas del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial del Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió rechazar la acusación presentada por Abg. Osvaldo Sánchez Jara y archivar la presente causa.

Se deja constancia de la toma de juramento del Miembro Abg. Gerardo Bobadilla, representante del Consejo de la Magistratura, para su intervención en la causa N.º 35/2023 caratulada: “Ramona Ignacia Duarte de Ayala c/ ABG. DAVID FEDERICO ROJAS DOS SANTOS y OLGA ELIZABETH RUIZ GONZÁLEZ, Jueces Penales de Liquidación y Sentencia N.º 03 y 07 de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”, en sustitución de la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura, quien se excusó de entender en estos autos.

- En la causa N.º 35/2023 caratulada: “Ramona Ignacia Duarte de Ayala c/ ABG. DAVID FEDERICO ROJAS DOS SANTOS y OLGA ELIZABETH RUIZ GONZÁLEZ, Jueces Penales de Liquidación y Sentencia N.º 03 y 07 de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el



Jurado resolvió rechazar “in limine” la acusación formulada contra los Magistrados David Federico Rojas y Olga Ruiz González, y archivar la presente causa.

- En la causa N.º 85/2024 caratulada: “Estado Paraguayo y Consejo Nacional de Educación Superior c/ ABG. ERESMILDA ROMAN PAIVA, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Itakyry, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió admitir la acusación formulada por el Estado Paraguayo y el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), contra la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Itakyry, Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Eresmilda Román Paiva, correr traslado a la enjuiciada por todo el plazo de Ley, y solicitar a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, la suspensión en el cargo de la enjuiciada.

- En la causa N.º 44/2024 caratulada: “Abg. Patricia Karina Varela c/ ABG. JOSÉ MIGUEL VILLALBA BÁEZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 21º turno de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”, con la excusación del Miembro Alejandro Aguilera y por unanimidad de votos, el Jurado rechazar “in limine” la acusación formulada contra el Juez José Miguel Villalba, y archivar la presente causa.

- En el estudio del “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y el Banco Nacional de Fomento - Compra y reestructuración de deudas”, el Jurado resolvió posponer el estudio del convenio para una próxima sesión.

Como tercer punto, en Asuntos Varios, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Quiero poner a conocimiento de los señores miembros la presentación del proyecto de reglamentación presentado por el señor secretario Cesar Quintana con la finalidad de dar celeridad a la materialización de las resoluciones de este jurado el mismo será remitido a sus respectivos gabinetes a los efectos de poner a su consideración para una próxima sesión”*.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos minutos, ante mí que certifico.

